veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y SEIS.

su nombre el con cargo de la villa en vista de lo que el Santo Tribunal de Murzia resuelba. A todo quanto se ha conseguido del consejo supremo para la mayor dezenzia de los ministros familiares, Atendiendoles con este mes pagos en todo lo que no pera Jubique a las regalias de la villa. Con lo qual sea cabo este Auanzamiento lo firmo el S.r Alcalde Mayor y los caballeros Regidores por todos de que doi fee.

Lic.do D. Juan Villan Arias

D. Fern.do Ibañez

D. Juan Miguel Spuche

Ante mi

Carta del S.or D.n Jacinto Arana del Consexo supremo de Inq.on

Ant.o Puche Lozano

Muy señores mios, auiendose visto en el Consexo de Inquisiz.on la quexa, que se diò por esa villa, del Lanze suzedido con Miguel Gil familiar de ella, del num.o de la Inqq.on de Murzia en el dia del Corpus, concluiendo en dho memorial, que se diesen por el Consexo la Providenz.a Combenientes para cuitar en adelante estos encuentros, o, que se quitase el Banco y solo se vsase del por los Ministros en las funziones del santo oficio; se tomaron los informes Combenientes, de manera, que el Consexo està plenam.te instruido de su vistta, y deseando la Paz del Aiuntamiento y sus vecinos con los familiares; se ha acordado, q. Yo diga a Vm.s que el quitar el Banco no se puede hazer en Justicia, teniendo la pose.on tan antigua, y debiendo conseruarse en ella, Como està determinado por varia egecutoria del Consexo en casos semejantes con otras villas, in